



I. Municipalidad de Trehuaco
ALCALDÍA



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0785/

REF.: Autoriza Circulación de Vehículo
Municipal detallado a continuación

TREHUACO,

11 OCT 2024

VISTOS:

- 1.- La necesidad de disponer vehículo para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
- 2.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.
- 3.- Decreto Alcaldício n° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y n° 553 del 07 de diciembre de 2021, que delega facultades para firma “por orden del Alcalde” en la Administradora Municipal.
- 4.- Solicitud de don Tullio Torres Cid como Pastor Gobernante de la I.M.P.CH para realizar traslado usuarios.

DECRETO:

1. **Autorícese** la circulación de Vehículo del DAEM que a continuación se describe:

Periodo	Bus	Descripción
Desde el día sábado 12 octubre	Bus Escolar FUSO RSYY69 DANIEL ZAPATA	Traslado viaje de carácter religioso, ENCUENTRO ANUAL DE HERMANAS DÓRCAS en comuna de Florida

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/MEH/EMG/era

Distribución: Secc. Municipal/Archivo Secretaría DAEM/ Oficina Transparencia /Alcaldía



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

